

Rut : 69.230.300-8  
 Dirección : PEDRO MONTT 90  
 Teléfono : 56-65-2534732  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
 Unidad de Compra : Adquisiciones  
 Fecha Envío OC. : 22-03-2016 14:44:48  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3504-614-SE16

<b>SEÑOR (ES)</b>	TELEFONICA MOVILES CHILE S A	<b>A Sr (a)</b>	Juan Agustín Canales Álvarez
<b>DIRECCIÓN</b>	providencia 111 Santiago	<b>FONO</b>	(56)(02) 26913082
<b>RUT</b>	: 87.845.500-2	<b>FAX</b>	: (56)(02) 26913082

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> TELEFONO CELULAR PARA EL CONCEJAL PATRICIO ALARCON			
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ	56-65-2534732	adquisiciones@munidalcahue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43191501	Teléfonos celulares	1 Unidad	TELEFONO CELULAR PARA EL CONCEJAL PATRICIO ALARCON	CELULAR SAMSUNG GALAXY S6 EDGE BLAXK SAPPHIRE	168.059,00	0,00	0,00	168.059

Orden de Compra	<b>Neto</b>	\$	<b>168.059</b>
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>168.059</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>31.931</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>199.990</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

TELEFONO CELULAR PARA EL CONCEJAL PATRICIO ALARCON

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MPZ/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>